



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEPTIMO (07) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



ESTADO No. 121 DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2016

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROV.	DECISION
2015 – 00712	TUTELA	EDGARDO ALCALA FRIERI	DIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS DE BARRANQUILLA Y COORDINACION UNIDAD LOCAL DE FISCALIA DE BARRANQUILLA	02 – 08 – 2016	OBEDEZCASE Y CUMPLASE LA DECISION TOMADA POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO EN PROVEIDO DE FECHA (14) DE SEPTIEMBRE DE (2015) QUE RESOLVIO MODIFICAR EL ORDINAL PRIMERO DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL FALLO DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDO EL (14) DE SEPTIEMBRE DE 2015 POR EL JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
2016 – 00173	TUTELA	LEONARDO CASTILLO OROZCO	NUEVA EPS	03 – 08 – 2016	AUTO ADMITE TUTELA

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY **04 DE AGOSTO** DE DOS MIL DIECISEIS (2016), A LAS 7:00 AM, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE (04:00 PM). Igualmente se puede consultar a través del link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional> de la Judicatura del Atlántico/Juzgados Administrativos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEPTIMO (07) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



ESTADO No. 121 DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2016


GERARDO SANTAMARÍA CASTILLO
SECRETARIO